



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Santa Rosa



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FE DE ERRATAS II

La Comisión hace de conocimiento que se ha cometido un error material involuntario, respecto al numeral 34, 127, 231 y 236 del Cuadro de los Resultados de la Evaluación de conocimientos, en el Concurso Público de Méritos para Contrato a plazo fijo, bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276 en el Hospital Santa Rosa, según detalle:

DICE:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO - CORRECTO SEGÚN PP	UNIDAD ORGANICA - CORRECTA	CALIFICACION	CONDICION
34	ROCA RODRIGUEZ MILUSKA IDALMIS	ENFERMERA ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	60	APTO
127	CONTRERAS CONDE FORTUNATO	TECNICO EN FARMACIA	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	-	NSP
231	PONCE YNGA KARINA	PSICOLOGO	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	-	NSP
236	CHAPI MARTINEZ PEDRO FERNANDEZ JUNIOR	TRABAJADORA SOCIAL	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	70	APTO

DEBE DECIR:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO - CORRECTO SEGÚN PP	UNIDAD ORGANICA - CORRECTA	CALIFICACION	CONDICION
34	ROCA RODRIGUEZ MILUSKA IDALMIS	TECNICA EN ENFERMERIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	60	APTO
127	CONTRERAS CONDE FORTUNATO	TECNICO EN FARMACIA	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	90	APTO
231	PONCE YNGA KARINA	PSICOLOGO	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	95	APTO
236	CHAPI MARTINEZ PEDRO FERNANDO JUNIOR	TRABAJADOR SOCIAL	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	70	APTO

Pueblo Libre, 17 de julio del 2026

LA COMISIÓN

(R.D. N°015-2026-DG-HSR-MINSA)